

3	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
<p><input type="checkbox"/> 1 Solicitud de autorización de servidumbre aeronáutica. (Ver hoja informativa)</p> <p><input type="checkbox"/> 2 Autoliquidación de Tasa por Licencia Urbanística (OF 110).</p> <p><input type="checkbox"/> 3 Proyecto Técnico en formato papel (ver hoja informativa).</p> <p><input type="checkbox"/> 4 Proyecto Técnico en formato digital:</p> <p style="padding-left: 20px;">Presentación CD/DVD <input type="checkbox"/></p> <p style="padding-left: 20px;">Descarga del Colegio de Arquitectos con código de identificación <input type="checkbox"/> _____.</p> <p><input type="checkbox"/> 5 Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones en caso necesario</p> <p><input type="checkbox"/> 6 Certificado final de Obras visado por Colegio Profesional</p> <p><input type="checkbox"/> 7 Información Urbanística de Carácter Arqueológico o en caso necesario Informe Arqueológico Municipal, (fecha en que se presento la solicitud _____ y Modelo de Compromiso de asumir la adaptación del proyecto en el supuesto de que éste sea en todo o en parte, incompatible con las determinaciones del Informe Arqueológico.)</p> <p><input type="checkbox"/> 8 Plano Catastral de la parcela sobre la que se actúa (copia que podrá obtener de la oficina Virtual del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria)</p> <p><input type="checkbox"/> 9 ¿Ha sido requerido por la Gerencia Municipal de Urbanismo para legalización o presentación de licencia de obras, actividad o primera ocupación?</p> <p style="padding-left: 20px;">➤ NO <input type="checkbox"/></p> <p style="padding-left: 20px;">➤ SI Expediente número</p> <ul style="list-style-type: none">• Para obtención de licencia de entrada de vehículos a través de las aceras <input type="checkbox"/>• Por existencia de expediente de ruina u orden de ejecución <input type="checkbox"/>• Por existencia de expediente sancionador por disciplina de obras, restablecimiento el orden jurídico perturbado o reposición de la realidad física alterada <input type="checkbox"/> <p>Documentación en caso de Obra Nueva o ampliación:</p> <p><input type="checkbox"/> 10 Informes de Servicios Urbanísticos, en documento original o copia cotejada:</p> <p style="padding-left: 20px;">Abastecimiento de agua y saneamiento (EMACSA). <input type="checkbox"/></p> <p style="padding-left: 20px;">Suministro de energía eléctrica <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> 11 Solicitud de Alineaciones y Rasantes</p> <p><input type="checkbox"/> Los documentos relacionados en el apartado anterior, con los números ya obran en poder de la Gerencia Municipal de Urbanismo, los cuales fueron presentados con fecha para el procedimiento.....</p>	
4	SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA cumplir con las exigencias legales establecidas y SOLICITA legalización de actuaciones urbanísticas.</p> <p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo: _____</p>	
<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Gerencia Municipal de Urbanismo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y administración de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Avd. Medina Azahara s/n 14075 Córdoba.</p>	

HOJA INFORMATIVA

LICENCIA DE LEGALIZACION DE OBRA

DOCUMENTACION A PRESENTAR

SOLICITUD ACOMPAÑADA DE:

- En caso de que la actuación se pretenda en la zona afectada a servidumbre aeronáutica conforme a las determinaciones de la Ley 48/1960, de 21 de julio de Navegación Aérea, deberá presentar en esta Gerencia la solicitud de la preceptiva autorización para su remisión a la Subdelegación del Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el Art. 30 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, modificado por Decreto 2490/1974. los formularios necesarios para la tramitación de la preceptiva autorización de Navegación Aérea que deberán ser presentados en esta Gerencia, **están disponibles en la pagina de la Gerencia Municipal de Urbanismo (clic sobre este vinculo www.gmucordoba.es/solicitudes-y-hojas-informativas.html) o en la de Seguridad Aérea (clic sobre este vinculo www.seguridadaerea.es), en la sección Servidumbres Aeronáuticas de Aeropuertos.**
- **Autoliquidación** de Tasa por Licencias Urbanística (Ordenanza Fiscal nº 110). El impreso normalizado se facilita en la Oficina de Información de la GMU.
- Datos sobre la situación y superficie de la finca (**plano catastral**) y, en su caso, copia de la licencia de agregación-segregación parcelaria o declaración de su innecesariedad emitida por el Servicio de Planeamiento de la GMU (art. 5.2.5.2.a de las NN.UU. PGOU).
- Copia del plano oficial acreditativo de haberse ejecutado el señalamiento de **alineaciones y rasantes**, en los casos que sea preceptivo (art.3.2.6 NN.UU).
- Informes acreditativos de servicios urbanísticos básicos, originales o copias cotejadas:
 - ◆ Abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales a red pública (EMACSA)
 - ◆ Suministro de energía eléctrica con caudal y potencia suficiente.
- **Información Urbanística de Carácter Arqueológico** y en su caso, Informe Arqueológico Municipal, en los casos previstos en el artículo 8.2.1 de las NN.UU. PGOU. (Fecha en que se presento la solicitud y Modelo de Compromiso de asumir la adaptación del proyecto en el supuesto de que éste sea en todo o en parte, incompatible con las determinaciones del Informe Arqueológico)
- **Proyecto Técnico suscrito por técnico competente y visado por Colegio Profesional que contenga, lo siguiente:**
 - ◆ Memoria descriptiva y justificativa
 - ◆ Plano de emplazamiento a escala 1:2000 y 1.5000. Se acotará la distancia de la obra al eje de la vía pública y anchura. Se representarán las construcciones de las fincas colindantes y sobre la parcela indicando el número de plantas en números romanos.
 - ◆ Plano topográfico en su estado actual acotado.
 - ◆ Plantas, alzados y secciones detallando todo lo necesario para verificar el cumplimiento de la Ordenanzas.
 - ◆ Presupuesto.
 - ◆ Plan de etapas, indicando la duración máxima prevista.
 - ◆ **Justificación del cumplimiento de la normativa técnica para accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas**, en modelo oficial normalizado contenido en la Orden de la Consejería de 5 de septiembre de 1996 (BOJA núm 111 de 26 de septiembre de 1996).
 - ◆ **Justificación de los Documentos Básicos exigibles conforme al Código Técnico de la Edificación (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo)**
 - ◆ Justificación del resto de normativa sectorial de aplicación, en función del uso previsto.
- En caso de que el proyecto incluya piscina de uso colectivo (piscinas públicas y privadas que sirvan a 20 vivienda o más), **Anexo justificativo** del cumplimiento del Decreto 23/1999 de 23 de febrero por el que se aprueba el **Reglamento Sanitario de Piscinas de Uso Colectivo** (Boja núm 36 de 25 de marzo de 1999).

TODA TRAMITACION QUE SE INICIE EN FORMATO DIGITAL HABRÁ DE CONTINUARSE EN DICHO FORMATO PROYECTO TÉCNICO. El proyecto técnico habrá de presentarse preceptivamente en soporte papel (TRES EJEMPLARES), en los siguientes supuestos:

- Intervenciones en BIC
- Intervenciones en entornos de BIC en los términos contenidos en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Intervenciones en entornos de BIC fuera del Conjunto Histórico
- Demoliciones en el ámbito del Conjunto Histórico.
- Separata de Piscinas afectas por el Reglamento Sanitario de Piscinas de Uso Colectivo, aprobado por Decreto 23/1999, de 23 de febrero (BOJA núm.36 de 25 de marzo de 1999).
- Actuaciones que requieran informe o Resolución de otra Administración Pública.

NOTA:

- En caso de actividades sometidas a alguno de los procedimientos de protección ambiental contenidos en la Ley de Gestión Integrada de la Calida Ambiental 7/2007, no se concederá licencia de obras hasta tanto se haya obtenido la correspondiente **licencia de actividad**. Ambas autorizaciones podrán tramitarse de forma simultánea (art. 5.2.5.2.d de las NN.UU PGOU).
- Para la licencia de construcción de panteones en Cementerios Municipales, copia de la factura expedida por la Empresa Municipal de Cementerios y Servicios Funerarios (CECOSAM), acreditativo del pago de la concesión.
- Si la actividad requiere licencia de apertura/actividad deberá solicitarse esta en solicitud independiente